



ORIGINAL

VISTO el expediente EX-2025-02408190- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 4627/23; la Resolución (D) N° 5179/24 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Francisca Angela Villares Ron (DNI 43.918.739) ha participado de la experiencia de intercambio en la Cornell Law School, New York, Estados Unidos, en el segundo semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Cornell Law School, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación alfabética siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que la Cornell Law School posee, al igual que la Facultad de Derecho, un mecanismo alternativo para determinar la suficiencia de la alumna en la materia cursada, asignando la calificación "S", siglas atribuibles a "Satisfactory", indicando la exitosa cursada en la materia, equiparable a la nota de "aprobado" utilizada por nuestra institución;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Law and the Use of Force" con un total de 26 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 24 de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Topics in Presidential Power" con un total de 26 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 24 de enero de 2025; 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Constitutionalism from the Global South" con un total de 13 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 24 de enero de 2025; 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Comparative Law: The Civil Law Tradition" con un total de 39 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 24 de enero de 2025; y 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia



"Business Organizations" con un total de 39 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de enero de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 2 de septiembre de 2025; y

Por ello,

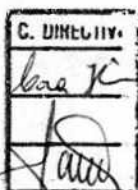
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Francisca Angela Villares Ron (DNI 43.918.739) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "International Law and the Use of Force" con un total de 26 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 24 de enero de 2025;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Topics in Presidential Power" con un total de 26 horas y con una calificación de "Aprobado" en fecha 24 de enero de 2025;
- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Constitutionalism from the Global South" con un total de 13 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 24 de enero de 2025;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Comparative Law: The Civil Law Tradition" con un total de 39 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 24 de enero de 2025;
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Económico Empresarial por haber aprobado la materia "Business Organizations" con un total de 39 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de enero de 2025

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUIS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA